

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 37292

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 12/12/25 hasta 19/12/25

Fecha de la transacción: 14/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 04/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: RODINELSON OSORIO RESTREPO

NIT o Cédula: 18532418

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: APIA - CR 7 7 40

Concepto: Adición y prórroga No. 01, al Contrato de Prestación de Servicios No. 2566 del 2025, que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", con compromiso presupuestal No. 3181 del 10/03/2025

VALOR PRESENTE ACTA	1.013.333
VALOR DE LA OPERACION	1.013.333

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	1.013.333	VALOR EXENTO 25%	151.883
BASE APORTES	1.423.500	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	178.000	BASE RETENCION	607.533
PAGO PENSION	227.800	BASE EN UVT	12,20
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

DESCUENTOS	
RETEN. FUENTE POR ICA	2.027

VALOR A PAGAR	1.011.306
----------------------	-----------

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Rodinson Osorio

RODINELSON OSORIO RESTREPO

02461025111345-4875700-010145440